

Colaboración Especial

Fuerzas Armadas a debate

Ernesto López Portillo

El jueves 9 de julio, el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, debatió en radio con dos representantes del movimiento de derechos humanos en torno al denominado fuero militar. El responsable de la política interior envió dos mensajes implícitos: las Fuerzas Armadas en efecto están a debate público y el Ejecutivo federal reconoce como interlocutor válido al movimiento de los derechos humanos.

En la cultura política mexicana se forjaron dogmas desde una ideología autoritaria que aplazó históricamente ciertas discusiones. Uno de esos dogmas estableció que cuestionar a las Fuerzas Armadas es atacar al país. El secretario de Gobernación ha trascendido ese dogma y asiste al foro público con argumentos. Combate de argumentos, en lugar de hegemonía impuesta desde premisas ideológicas anquilosadas. Enhorabuena.

La decisión presidencial de poner a las Fuerzas Armadas en el centro del combate a la delincuencia organizada viene 12 años después de que, en 1994, se publicara el primer texto que enfatizó la necesidad de mantener la frontera entre la seguridad pública y el Ejército. La clase política de todos los colores desatendió aquel aviso y muchos más en el mismo sentido, y combinó dos decisiones: dejar en caída libre y hasta el colapso a las instituciones de seguridad pública y justicia penal y refrendar el dogma referido.

Cuando en 1995 la Suprema Corte de Justicia de la Nación autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, cerró la pinza jurídica, saldó la discusión formal y dejó en la marginalidad la discusión sobre la validez sustancial de la decisión.

El presidente Calderón echó mano de la decisión de la Corte y fue más allá, habilitando a las

Fuerzas Armadas en funciones policiales, de investigación y de persecución de delitos cometidos por población civil, haciéndolo en auxilio de autoridades civiles o en paralelo a éstas. Pero salieron a realizar esas funciones aun sin estar preparadas para ello. Las contradicciones no se hicieron esperar y los estándares operativos militares para el uso de la fuerza, distintos en extremo a los policiales, vienen haciendo crisis.

El mismo jueves 9, *The Washington Post* publicó un reportaje que incluye nuevos señalamientos de graves violaciones a los derechos humanos y a

la ley a manos de nuestros soldados. Las denuncias en tal sentido se vienen multiplicando exponencialmente y son presentadas a la opinión pública por parte de actores nacionales y extranjeros. Lo dijimos en aquel texto de 1994 y el previsible escalamiento en el desgaste militar ya está aquí. También en voz del secretario Gómez Mont, la respuesta del Ejecutivo federal ha sido hasta ahora débil e insuficiente, aduciendo que se trata de casos aislados y explicando que las consecuencias ante los desvíos son eficazmente aplicadas.

En todo caso, las víctimas, el movimiento de los derechos humanos que documenta sus relatos y la sociedad en general asisten al debate en desventaja, porque las condiciones estructurales de las Fuerzas Armadas debilitan el acceso público a la información sobre el comportamiento de las y los militares, y sobre las consecuencias del mismo. La opacidad en torno a las operaciones militares en el combate a la delincuencia organizada ha sido recogida desde el sistema de observación que venimos creando a cargo del Monitor Civil de la Policía en La Montaña de Guerrero, situado en Tlapa de Comonfort. Casos recientes llevados al monitor también recogen evidencias de uso desproporcionado de la fuerza.

Ya desplegada la máxima fuerza del Estado, la violencia a manos del crimen organizado campea. La presión se multiplica y parece que la ausencia de los resultados esperados, en lugar de llevar al cambio de rumbo, fija con más dureza el adoptado al inicio del sexenio. De seguir así, los costos de hoy podrían ser menores con relación a los que vjenen. Sacar a las Fuerzas Armadas a la calle, pero mantenerlas encerradas en cuanto a su aparato de rendición de cuentas, es una fórmula contradictoria y delicada que, en lugar de fortalecerlas, las debilitará sensiblemente al paso del tiempo. Dos apuntes finales respecto al entorno internacional. El componente de los derechos humanos en la Iniciativa Mérida puede ser positivo, pero si los actores políticos de ambos países no lo manejan con enorme cuidado, entonces sólo apalancará aún más las resistencias de las Fuerzas Armadas ante la rendición de cuentas. Por otra parte, la creciente aplicación de los mecanismos jurídicos internacionales de derechos humanos en casos sucedidos en México agrega también presiones inéditas hacia dicha rendición de cuentas. Al menos algunas de esas presiones podrían empezar a administrarse con la deliberación pública.

Director ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC

